



POLITICAS COSERVIPP LTDA

1. POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG)

COSERVIPP LTDA, empresa de vigilancia y seguridad privada tiene como política de gestión integral, satisfacer las necesidades y superar las expectativas de las partes interesadas, en un entorno de servicio, seguridad integral, gestión financiera, social y ambiental saludable, a través de:

- La satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas.
- La gestión del riesgo integral, que permita cumplir con la propuesta de valor, de una manera confiable, responsable lícita y segura a través de toda la cadena de suministro.
- La prevención de accidentes y enfermedades Laborales, lesiones personales, el impacto ambiental y/o daño a la propiedad, la operación controlada en situaciones de contingencia y emergencia, mediante la adopción e implementación de las medidas necesarias para mitigar y contener los efectos que se puedan presentar a los trabajadores y sus familias en el lugar de trabajo, todo alineado a las buenas prácticas de la empresa, sus clientes, las directrices del gobierno nacional y locales de los lugares donde prestamos el servicio.
- El compromiso con el sistema Integral de gestión y su mejora continua, y las buenas prácticas de continuidad del negocio, con un profundo sentido de empresa socialmente responsable en momentos de contingencia que se puedan presentar local, nacional o internacionalmente.
- La provisión de recursos financieros, tecnológicos y humanos, que cumplan con los requerimientos contractuales, con un talento humano competente y saludable para la prestación del servicio. Por otra parte provisión de recursos temporales que se requieran para el manejo y atención de contingencias, así como la implementación de tecnologías y prácticas que permitan la adaptabilidad de la empresa para garantizar siempre el control de la operación y la provisión de recursos.
- La obligación de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos, y el cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole aplicable a la organización bajo operación normal o anormal que se pueda presentar por cualquier tipo de contingencia.



Vigencia Abril de 2020

2. POLITICA DE SALUD PUBLICA

COSERVIPP LTDA. Tiene Como política para la prevención y mitigación de enfermedades de salud pública como son las epidemias, pandemias o endemias; establecer, ajustar e implementar protocolos de Bioseguridad según las medidas preventivas dispuestas por los entes gubernamentales y de control, articulado con el Sistema integrado de gestión (SIG) de la compañía y la normatividad legal vigente, para el aseguramiento de los sitios de trabajo y de las personas, con el fin de prevenir y mitigar la exposición y propagación de contagio de dichas enfermedades, trabajando desde el comportamiento, para generar disciplina y cultura de prevención en todos los interesados en la organización.

Así mismo si bien son hechos imprevisibles e irresistibles a COSERVIPP LTDA, se adoptara las acciones disciplinarias y/o contractuales correspondientes tipificadas y apoyados en los lineamientos Nacionales, Gubernamentales, Departamentales en caso de incumplimientos de los protocolos y las medidas de control adoptadas y desarrolladas por la compañía para sus trabajadores, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.

Versión 1
Vigente Abril 2020

3. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

COSERVIPP LTDA., promueve y motiva en sus trabajadores: el NO fumar, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y conductas adictivas; de igual manera prohíbe: la distribución, comercialización, y el trabajar bajo efectos del alcohol, sustancias psicoactivas en el desarrollo de sus funciones y fumar en sitios cerrados y puestos de trabajo, afectando el ambiente laboral. Así mismo la concientización de la responsabilidad civil y penal que tiene el trabajador al manipular equipos, armas, vehículos bajo la influencia del alcohol y sustancias psicoactivas.

Versión 2
Vigencia 13 febrero de 2015.



4. POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO(SIPLAFT)

COSERVIPP LTDA dando cumplimiento al Sistema integral de Prevención en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (**SIPLAFT**) adopta dentro de su política lo siguiente;

- COSERVIPP Ltda. Declara y reafirma su respeto por las normas legales y la ética empresarial. Con fundamento en ello COSERVIPP Ltda., considera ajeno a sus principios, y rechaza cualquier vínculo con actividades ilícitas, en especial las que puedan significar Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- Como parte de su responsabilidad social COSERVIPP Ltda. Incorpora a su cultura empresarial la función de prevenir el Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo en sus actividades mercantiles o sociales.
- COSERVIPP Ltda. Velará porque sus empleados, proveedores y clientes respeten la cultura de prevención del Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- COSERVIPP Ltda. Dentro de una política de respeto a la intimidad y los derechos humanos, estimulará la participación de sus empleados, en la prevención y detección de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- Para tales fines COSERVIPP Ltda. Capacitará y reentrenará periódicamente a su personal en la prevención de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- Para los mismos fines COSERVIPP Ltda. Nombrará un “Oficial de Cumplimiento” encargado del diseño y ejecución del Sistema de prevención del Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, al cual le dará plena autonomía en el cumplimiento de su labor.
- Bajo la dirección de su oficial de cumplimiento COSERVIPP Ltda. Diseñará los precitados sistemas de prevención y detección de operaciones que puedan significar de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo que serán de obligatoria aplicación.
- De conformidad con los esquemas adoptados COSERVIPP Ltda. Instruirá a sus funcionarios para que acaten las instrucciones que les imparta el oficial de cumplimiento y le suministren la información que requiera para el desarrollo de su labor, respetando la confidencialidad y los procesos de la empresa.
- COSERVIPP Ltda. Evaluará periódicamente sus esquemas de prevención y detección de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo.
- Para estos fines COSERVIPP Ltda. Estimulará la participación de sus



funcionarios, en especial en los aspectos relacionados con la confidencialidad de la información y la relación con los demás procesos de la empresa.

- COSERVIPP Ltda. Se compromete a acatar las instrucciones que impartan las autoridades competentes con relación a los esquemas de prevención y detección de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, en Especial las emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.
- COSERVIPP Ltda. Se compromete a preservar la intimidad y la integridad de sus funcionarios, personal de proveedores, clientes o contratistas que contribuyan al éxito de la debida diligencia para la prevención del Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo y suministren información al oficial de cumplimiento y/o a las autoridades para estos efectos.

Versión 1

Vigencia noviembre de 2017

5. POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En COSERVIPP LTDA., nos comprometemos a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías públicas e internas, por tanto, todas las personas que laboran en la empresa son responsables en la participación de las actividades de prevención y control que programe y desarrolle COSERVIPP LTDA.

- ✚ Cumplir con la reglamentación del código nacional tránsito
- ✚ Capacitarse en temas relacionados con la prevención de accidentes de tránsito Respetar las señales de tránsito
- ✚ Realizar las inspecciones pre operacionales diarias de los vehículos antes de la operación Realizar el mantenimiento de los vehículos

Versión 1

Vigencia enero de 2015.

Seguridad Privada



6. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

COSERVIPP Ltda. está comprometido con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación y al respeto a sus colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y demás partes interesadas. La política está acorde y/o se basa en la normatividad legal vigente en materia de Derechos Humanos.

La política de Derechos Humanos de COSERVIPP Ltda. es coherente y está alineada a su Sistema Integrado de gestión (SIG), Sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SIPLAFT), Código de Conducta y Ética, Manual de Convivencia y Reglamento Interno de la compañía.

COSERVIPP Ltda. es consciente de la obligación de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas; de respetarlos y promoverlos en el desarrollo de la operación a nivel nacional.

Estamos convencidos que el respeto por los derechos humanos y la libertad de expresión son el mejor escenario para el desarrollo de nuestra operación y que nuestro compromiso se deriva de fundamentos éticos y obligaciones legales como principios rectores que agregan valor, competitividad y continuidad en el negocio.

Por ello nos comprometemos a:

- Respetar y acatar la normatividad legal vigente y de otra índole en materia de Derechos Humanos.
- Respetar los derechos y libertades de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas donde se desarrolle la operación sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.
- Promover los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación;
- Respetar los derechos de grupos vulnerables.
- Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;
- Promover en nuestras relaciones comerciales el respeto a los Derechos Humanos.
- Que la tarea de garantizar la seguridad integral, se desarrolle con calidad, pero también con el cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole y al respeto por los Derechos Humanos;
- Propender siempre por el diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todas nuestras partes interesadas.
- Implementar en nuestro sistema integrado de gestión que esta política se cumpla en toda la compañía, permita su seguimiento, y la mejora continua.
- Atender, registrar e investigar de manera transparente, eficaz y oportuna las peticiones, quejas, reclamaciones relacionadas con los impactos de nuestra



operación y a buscar mediante el diálogo conciliatorio la solución a las mismas.

- Todos los empleados de COSERVIPP Ltda. tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias. Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato al Jefe directo o a la Oficina Servicio al cliente.
- El desempeño de COSERVIPP Ltda. en materia de Derechos Humanos se comunicará semestralmente en la revisión Gerencial de su Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Versión 2

Vigencia enero de 2017.



COSERVIPP
Seguridad Privada



7. POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

1. Información General. COSERVIPP Ltda., es una empresa que está legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 2145 de la notaria Novena del 12 de mayo de 1.992 del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de esta ciudad, matricula mercantil No. 500022 del 21 de mayo de 1992 y con Licencia de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante Resolución No. 10861 del 31 de Diciembre de 1992 y con fecha de renovación en la Resolución No. 20184100111077 del 27 de diciembre de 2018.

Es una entidad comprometida con la protección de la privacidad y de toda información que pueda asociarse o relacionarse con los titulares (los “Datos Personales”), a la cual se tenga acceso en el desarrollo de sus actividades. COSERVIPP Ltda., recibe, recolecta, utiliza, administra, analiza, segmenta, transmite, transfiere, almacena y, en general, procesa Datos Personales tales, como los de identificación (nombre, cédula, edad, género), de contacto (teléfono, correo electrónico, dirección), entre otros; información que podrá ser obtenida en el curso de procesos de selección, estudios de seguridad y para la realización de sus actividades.

2. Ámbito de Aplicación de esta Política.

La presente Política de Tratamiento de la Información de la Compañía está dirigida a sus socios, proveedores, clientes, trabajadores, colaboradores, contratantes y, en general, a cualquier persona (Titular) cuyos Datos Personales estén siendo o vayan a ser tratados por COSERVIPP Ltda., y tiene la finalidad de describir los mecanismos y procedimientos para proteger esos derechos; identificar al (a los) encargado(s) de atender las consultas, preguntas, reclamos y quejas; y, finalmente, describir las finalidades y los tipos de Tratamiento a los cuales se someterán los Datos Personales como parte de las actividades y servicios de la Compañía.

Esta Política se aplicará a todo Tratamiento realizado dentro del territorio de la República de Colombia por COSERVIPP Ltda., sus trabajadores y, en lo que corresponda, aquellos terceros (Clientes) con los que COSERVIPP Ltda., acuerde todo o parte de la realización de cualquier actividad relacionada con el Tratamiento de Datos Personales con respecto a los cuales la Compañía actúa como Responsable.

COSERVIPP Ltda., actuará como el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales y pone a disposición el correo electrónico servicioalcliente@coservippltda.com.co y la **página web** www.coservipp.com



para atender los requerimientos relacionados con el tratamiento de los Datos Personales de los Titulares.

3. Principios:

En todo Tratamiento realizado por la Compañía, los Encargados y/o terceros a quienes se les Transmitan Datos Personales, se dará cumplimiento a los principios establecidos en la Ley y en esta Política. Estos principios son:

Acceso Restringido: La Compañía NO podrá hacer disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación (únicamente a entidades gubernamentales), a menos que se establezcan medidas técnicas y de seguridad que permitan controlar el acceso y restringirlo a las personas Autorizadas.

Circulación restringida: Los Datos Personales solo pueden ser tratados por aquel personal de COSERVIPP Ltda., que cuente con autorización para ello de acuerdo con lo establecido por esta Ley, o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. NO podrán entregarse Datos Personales a terceros, dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, sin la autorización o sin la suscripción de un contrato, en caso de que haya Transmisión y/o exigencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Confidencialidad: El Tratamiento deberá someterse a requisitos de confidencialidad y, por tanto, las personas que intervengan en el mismo, deberán mantener la reserva de la información en todo momento.

Consentimiento: El Tratamiento requiere la autorización de los titulares, que podrá ser obtenida por cualquier medio permitido por la Ley. Se conservará evidencia de la autorización.

Datos Sensibles y diligencia: Los Datos Sensibles que se recolecten en las actividades de la Compañía, deberán ser Tratados con diligencia para preservar su integridad, incluyendo acceso restringido y seguridad.

Finalidad: Toda actividad de Tratamiento debe ser consistente con las finalidades legítimas mencionadas en este Política, finalidades que deben ser informadas al Titular al momento de obtener su autorización.

Integridad: El Dato Personal sometido a Tratamiento debe corresponder a la información suministrada por los Titulares. COSERVIPP Ltda., deberá completar, corregir o actualizar los Datos Personales a solicitud de los Titulares. La Compañía aplicará esfuerzos razonables para evitar someter a Tratamiento Datos Personales



parciales, incompletos o que induzcan a error y para mantener la integridad y veracidad de los Datos Personales que estén contenidos en sus Bases de Datos.

Seguridad: La Compañía debe disponer de las medidas técnicas, humanas y de seguridad necesarias para mantener la confidencialidad y seguridad razonables de los Datos Personales, con el fin de evitar la adulteración, modificación, consulta, eliminación, uso y acceso fraudulento de los Datos Personales por personas no Autorizadas. La Compañía ajustará el Tratamiento de Datos Personales a los estándares de seguridad que reglamenten en un futuro las autoridades competentes.

Temporalidad: COSERVIPP Ltda., no usará los Datos Personales más allá del plazo razonable que exija la finalidad que fue divulgada al respectivo Titular. La Compañía también aplicará medidas tendientes a asegurar la supresión de los Datos Personales cuando estos dejen de cumplir la finalidad para la cual fueron recolectados.

Tratamiento posterior: Todo Dato Personal que no sea Dato Público debe Tratarse por los Responsables y Encargados como confidencial y bajo los parámetros de seguridad que fije la Superintendencia de Industria y Comercio. A la terminación de dicho vínculo, tales Datos Personales deben continuar siendo Tratados de conformidad con la Política y la Ley.

4. Tipos de Datos Personales y Formas en que se Recolectan:

La Compañía obtiene Datos Personales e información que no permite la identificación del individuo, y procesa la información que surge de la combinación de estos dos tipos de datos, como información combinada.

La Compañía obtiene y procesa las siguientes categorías de información, entre las cuales hay Datos Personales:

Información que obtiene al registrar nuevos proveedores y contratistas, que incluye, pero no se limita al nombre y apellido de los funcionarios, nombre de la compañía, lugar de residencia, dirección física, dirección de correo electrónico, teléfono y fax.

Información que obtiene de potenciales trabajadores y de personas que emplea, que incluye, pero no se limita al nombre y apellido, lugar de residencia, nacionalidad, género, dirección física, dirección de correo electrónico, teléfono y fax.

Información de registro que los Titulares proporcionan cuando ingresan información a la página de internet y demás canales electrónicos de la Compañía, que incluye, pero no se limita al nombre y apellido, documento de identidad, teléfono y correo electrónico.



Información de clientes y clientes potenciales que estos proporcionan, por ejemplo, al solicitar cotizaciones o adquirir los productos o servicios de la Compañía, incluidos sin limitarse al nombre y apellido, nombre de la compañía, lugar de residencia, dirección física, dirección de correo electrónico, teléfono y fax.

5. Tratamiento y Almacenamiento:

Los Datos Personales podrán ser almacenados y alojados en el domicilio de la Compañía, y únicamente en la República de Colombia. Por ende, la Compañía es la directamente responsable de la Base de Datos y velará porque los Datos Personales sean Tratados de conformidad con esta Política y con la Ley.

6. Tratamiento y Finalidades:

La Compañía, en el curso de sus actividades mercantiles, recolectará, utilizará, administrará, almacenará, analizará, anonimizará, segmentará, realizará perfiles, transmitirá, transferirá y realizará diversas operaciones con los Datos Personales.

Los Datos Personales Tratados por la Compañía deberán someterse únicamente a las finalidades que se señalan a continuación o las que sean aceptadas por los Titulares en el momento de la recolección de los Datos Personales. Asimismo, los Encargados o terceros que tengan acceso a los Datos Personales en virtud de la Ley, contrato u otro documento vinculante, realizarán el Tratamiento para la consecución de las siguientes finalidades:

Tratamiento de Datos Personales de trabajadores y colaboradores

Construir bases de datos.

Realizar análisis de riesgos crediticios y actividades de control y prevención de lavado de activos.

Procesar la información para cumplir con leyes, regulaciones y otros requerimientos gubernamentales.

Almacenar datos personales de los trabajadores con posterioridad a la terminación del contrato laboral para cumplimiento de las normas de seguridad social, para la prevención de delitos, y para efectos judiciales eventuales.

7. Tratamiento de Datos Personales de Clientes

Informar sobre la existencia de nuevos productos y servicios, propios y de terceros.

Realizar perfiles de los clientes de la Compañía a partir de sus preferencias de consumo.

Enviar información sobre novedades, noticias y promociones.



Comunicarse con los clientes de la Compañía en relación con su cuenta o transacciones.

Enviar información sobre los productos y servicios de la Compañía, como también sobre actualizaciones a los mismos y a sus políticas.

Promocionar y mercadear productos y servicios nuevos y existentes. Realizar actividades de mercadeo.

Llevar a cabo análisis estadísticos de los datos recolectados.

Realizar análisis estadísticos, encuestas de satisfacción al cliente y calidad del servicio.

8. Derechos de los Titulares:

De acuerdo con la Ley, los Titulares tienen los siguientes derechos.

Actualización: Actualizar los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de la Compañía para mantener su integridad y veracidad.

Conocimiento y Acceso: Conocer y acceder a sus Datos Personales almacenados por la Compañía o los Encargados. Este acceso se permitirá de forma gratuita según solicitud.

Queja: Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la Ley cuando se haya agotado el requisito de procedibilidad y acudir en primera instancia a la Compañía.

Rectificación: Rectificar la información y los Datos Personales que estén bajo el control de la Compañía.

Revocación: Solicitar la revocatoria de la Autorización, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de carácter contractual en cabeza del Titular con la Compañía, según la cual el Titular no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus Datos Personales.

Solicitud: Presentar solicitudes ante la Compañía o el Encargado respecto del uso que les han dado a sus Datos Personales.

Supresión: Solicitar la supresión de sus Datos Personales de las Bases de Datos de la Compañía, siempre y cuando no exista un deber legal o una obligación de



carácter contractual en cabeza del Titular con la Compañía, según la cual el Titular no tenga el derecho de solicitar la supresión de sus Datos Personales.

Los Titulares podrán ejercer sus derechos de Ley y realizar los procedimientos establecidos en esta Política mediante la presentación de su cédula de ciudadanía o cualquier documento de identificación.

9. Autorización:

Previo a cualquier Tratamiento, la Autorización debe ser obtenida. Para ello, la Compañía, sus trabajadores y terceros Autorizados deberán abstenerse de recolectar y Tratar los Datos Personales si el Titular no ha suscrito la respectiva Autorización. Además, la Compañía, sus trabajadores y terceros Autorizados deberán conservar una copia de la Autorización para consultas futuras.

10. Vigencia:

Esta Política empezará a regir 01 de junio de 2016. Esta Política estará vigente durante el tiempo necesario para el desarrollo de las finalidades del Tratamiento establecidas aquí.

Modificaciones: Esta Política podrá ser modificada de tiempo en tiempo por COSERVIPP Ltda., y hará parte de los contratos que celebre la Compañía, donde resulte pertinente. Toda modificación sustancial de esta Política tendrá que ser comunicada previamente a los Titulares por medio de mecanismos eficientes, tales como la página web de la Compañía y/o correos electrónicos

Versión 2

Vigencia enero 2019

COSERVIPP
Seguridad Privada